

A C T A N o 2 . 0 8 9 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo Gonzalez y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) No 93/98, por la que se convoca al aspirante de la lista de orden de mérito Sra. Manuela Ramona Ruiz, D.N.I.No 13.261.169, en el cargo de Auxiliar de Segunda del escalafón Administrativo. 2º) No94/98, por la que se concede a la Sra. Psicóloga Carmen Jara de Ciotti autorización para ausentarse de sus funciones durante los días 18 al 25 del mes y año en curso, en mérito a lo dispuesto por el Art. 53º Bis del R.I.A.J. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Abel A.Coronel s/Remisión ejemplar de "Jurisprudencia de la Junta Electoral Provincial" y Pedido reconocimiento p/personal de Informática (Nota No 423/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por el Sr. Director Abel A. Coronel, por medio de la cual remite un ejemplar de "Jurisprudencia de la Junta Electoral Provincial", corres-

pondiente al periodo 1987-1997, destacando la dedicación y responsabilidad puesta de manifiesto en la elaboración de ese material por parte de la Dra. Claudia Torales y de las Analistas de Sistemas Myriam Bortolin y Martha Cappello de Acosta, solicitando que tal circunstancia quede asentada en sus respectivos legajos, ACORDARON: Tener presente el ejemplar remitido como el reconocimiento realizado, tomando razón del mismo, disponiendo se deje testimonio del presente punto de acuerdo en los legajos de las agentes destacadas. TERCERO: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Abel A. Coronel s/elevación cotizaciones colecciones 1997 y 1998 de suscripciones de revistas "Jurisprudencia Argentina y Legislación Argentina" (Nota No 393/98-Adm.-). Visto la nota presentada por el Director que se menciona, a fin de elevar a la consideración de este Alto Cuerpo la factura pro-forma presentada por el representante de Jurisprudencia Argentina, con cotizaciones de las colecciones 1997 y 1998, ACORDARON: Autorizar la suscripción interesada dando intervención a todos los efectos a la Secretaría Administrativa. CUARTO: Asociación de Magistrados, Funcionarios y Profesionales del Poder Judicial s/Pedido (Nota No 1021/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la Sra. Presidente de la Institución que se menciona, Dra. Luisa V. de Plasencia, por medio de la cual solicita a este Superior Tribunal considere la implementación de un escalafón profesional dentro de la estructura del Poder Judicial, a fin de que empleados con título universitario que cumplen funciones administrativas, le sean reconocida su especialización

dándoles la posibilidad de ascender en la carrera específica, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Sra. Secretaria del Juzgado de Paz de Menor Cuantía No 2, Dra. María C.B. de Vissani s/Pedido (Nota No 891/98-Sup.-). Visto la nota presentada por la Secretaria mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo se designe de la lista de postulantes a ingresar al Poder Judicial a dos aspirantes para que se desempeñen en el Juzgado a su cargo por subrogación legal, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Asociación de Magistrados, Funcionarios y Profesionales del Poder Judicial s/Pedido (Nota No 992/98-Sup.-). Visto la nota presentada por la Sra. Presidente de la Institución que se menciona, a fin de solicitar al Alto Cuerpo si lo considera pertinente, proponga a la Honorable Legislatura la creación de otra Sala del Tribunal de Familia y otra de la Cámara de Apelaciones. Asimismo solicita se dé curso a la creación de dos Secretarías para cada Juzgado de Primera Instancia, Cámaras y Tribunales, solicitud que oportunamente propusiera, ACORDARON: Atento a la previsión presupuestaria del corriente año, resulta imposible acceder a lo petitionado, sin perjuicio de tenerse presente para futuros ejercicios. SEPTIMO: Martilleros Carlixtos Chaparro y Angel E. Castillo s/Solicitud (Nota No 788 y 876/98-Sup.-). Visto las notas mencionadas, en las cuales los Martilleros Chaparro y Castillo, solicitan se los incorpore en la lista de Martilleros para el sorteo del año 1998 de la cual se los excluyeran por razones ajenas a sus voluntades y requerimientos y considerando el informe de

la Secretaría de Superintendencia, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. OCTAVO: Dirección de la Escuela No 179 "Dr. Juan B. Alberdi" s/Pedido (Nota No 424/98-Adm.-). Visto la nota presentada por la Sra. Directora de la escuela que se menciona, por la cual solicita al Poder Judicial, que apadrina el establecimiento que dirige, la donación de un equipo de sonido que beneficiará el buen desarrollo y el proceso de enseñanza-aprendizaje, adjuntando a tal efecto una factura pro-forma que detalla las condiciones del equipo y el valor del mismo, ACORDARON: Atento a que este Superior Tribunal de Justicia ejerce el padrinazgo de la escuela peticionante, teniendo en cuenta lo informado por el servicio Administrativo-Financiero, corresponde hacer lugar a lo solicitado dando intervención a la Secretaría Administrativa. NOVENO: Sra. Directora del Centro de Capacitación Judicial, Dra. Beatriz Garcia s/Pedido (Nota No 435/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por la Sra. Directora mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo autorización para incluir en el plan anual de actividades de esa Dirección, el tema: "Conciliación y Técnicas de resolución alternativas de conflictos", cuyo temario adjunta y que sería desarrollado por el Juez Nacional en lo Civil, Dr. Li Rosi, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y autorizar a la Sra. Directora a incluir en el plan anual de actividades de su Dirección el tema propuesto, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente. DECIMO: Sr. Jefe de la Alcaldía Policial de Mujeres s/Pedido. Visto la nota presentada por el funcionario que se menciona, en la que solicita al Alto

Cde. ACTA No2089.-

Cuerpo tenga a bien contemplar la posibilidad de otorgar en donación a esa Unidad Especial, un aire acondicionado que sería destinado a la guardia de prevención de la dependencia a su cargo, ACORDARON: Téngase presente la solicitud realizada para el momento de la redistribución de los equipos de aire acondicionado a retirar de los edificios de España No 1 y España No 157. DECIMO PRIMERO: Sra. Juez de Cámara del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Martha O.Neffen de Linares s/Pedido (Nota No 1256/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la magistrada mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo se le conceda, prórroga para el dictado de la sentencia en autos caratulados: "Torales, Maria Elodia c/Estancia San Rafael y/u Otro y/o Persona Fisica o Juridica Responsable s/Laboral", Expte.No 14 -Fo No 84-Año: 1998, del registro de su Sala, que llegara en apelación del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda, y considerando atendibles los fundamentos expresados y en un todo de acuerdo con el Art. 89º del Código Procesal Laboral y el Art. 167º del Código de Procedimientos en lo Civil y comercial, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y otorgar a la magistrada peticionante quince (15) días de prórroga para el dictado de la sentencia en los autos que arriba se mencionan. DECIMO SEGUNDO: Sr. Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor O.Román s/Lista de Aspirantes a ingresar al Poder Judicial. Visto la nota presentada por el funcionario mencionado, por medio de la cual recuerda al Alto Cuerpo, que conforme al Art. 70º, punto 19º del

R.I.A.J., la lista de aspirantes a ingresar al Poder Judicial perdería vigencia al 31 de marzo del corriente año, salvo que la misma sea prorrogada por este Superior Tribunal, adjuntando a todos los efectos la mencionada lista, ACORDARON: Prorrogar la lista de aspirantes hasta que se agote respecto de los que fueron entrevistados. DECIMO TERCERO: Expte.No 86 -Fo 300-Año: 1997-Superintendencia- "Ribas, María Susana s/Inscripción en la matrícula de Peritos (Identikit)". Visto los autos mencionados en los que a fs. 8, obra la Resolución 274/97 de Secretaría de Superintendencia no haciendo lugar a la inscripción solicitada por la Srta. María Susana Ribas en la Matrícula de Peritos (Identikit), el Recurso de Reconsideración interpuesto por la interesada agregado a fs. 10, como así también el informe de fs. 14, realizado por el licenciado Francisco A. Camacho, Director del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología de la U.N.N.E. y lo informado a fs. 15 por el Sr. Secretario de Superintendencia, ACORDARON: Tener presente la solicitud de inscripción interesada hasta que se elabore, por Secretaría de Superintendencia, un proyecto de reglamentación de lista de Peritos idóneos, dando intervención a todos sus efectos a dicha Secretaría. DECIMO CUARTO: Sr. Juez de Cámara de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Rubén Castillo Giraudó s/Pedido. Visto la nota presentada por el magistrado mencionado, en su carácter de Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo se tenga a bien designar a un empleado para que desempeñe tareas administrativas en la

Cde. ACTA No2089.-

dependencia judicial a su cargo, hasta tanto dure la licencia gremial que usufructúa el agente Plutarco Silvestre Guzmán, ACORDARON: Disponer que por Secretaria de Superintendencia se convoque a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente, facultando a Presidencia a otorgarles el destino correspondiente. DECIMO QUINTO: Sra. Asesora de Menores del Juzgado de Menores, Dra. Eva Oviedo de González s/Pedido. Visto la nota presentada por la funcionaria mencionada en la que solicita al Alto Cuerpo se designe un personal administrativo para que se desempeñe en la dependencia a su cargo, ACORDARON: Disponer que por Secretaria de Superintendencia se convoque a un personal de la lista de orden de mérito vigente, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



DR. RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
PRESIDENTE



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO